

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío., Mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno

**PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00135-00**

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a despacho del señor Juez, solicitud elevada por el apoderado de la parte actora (Archivo No.03), donde solicita el emplazamiento de la demandada, en razón a que la demandante desconoce otra dirección física ó electrónica en que se pueda notificar a la demandada Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, y ante la petición que hiciera el apoderado de la parte actora, mediante escrito obrante en el expediente (Archivo No. 03), se observa que no hace el juramento que indica el Art. 29 del CPL Y SS.

Por lo anterior, no es viable acceder al emplazamiento de la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

27/05/2021  
Caf

***Firmado Por:***

**LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

***b63c50e7a0caeed05f158da2e6896aece36c5d3e22b4519dae9830d7180cd96b***

*Documento generado en 31/05/2021 03:55:54 PM*

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***